**GLADYS TERESA QUILUMBA TOAPANTA 202**

**PREGUNTAS DE LEGISLACIÓN**

**Cuál de los siguietes items no forma parte de los criterios específicos para los piensos y elementos nutricionales:**

1. los piensos de origen vegetal de fuentes no orgánicas solo pueden ser usados, bajo las condiciones de los párrafos 14 y 15, si son producidos o preparados sin solventes o tratamientos químicos.
2. los pienso de origen mineral, oligoelementos, vitaminas y provitaminas solo pueden ser utilizadas si provienen de fuentes naturales. En caso de escasez de estas substancias, o en circunstancias excepcionales, se podrán usar substancias químicas analógicas, bien definidas.
3. se permiten substancias para el alimento de los animales de acuerdo a la legislación nacional.
4. no se deberá en general utilizar los piensos de origen animal, con la excepción de la leche y los productos lácticos, el pescado u otros animales marinos y productos de ellos derivados, o como lo disponga la legislación nacional. En cualquier caso, no se permite la alimentación de material de mamíferos a los rumiantes, con la excepción de la leche y los productos lácteos.
5. no se utilizará el nitrógeno sintético ni los compuestos no proteicos de nitrógeno.

**De las siguientes definiciones del Codex Alimentarius elija la respuesta correcta**

1. **acreditación oficial** es el procedimiento mediante el cual los organismos oficiales de certificación, o los organismos de certificación oficialmente reconocidos, garantizan por escrito o por un medio equivalente que los alimentos o los sistemas de control de alimentos se ajustan a los requisitos. La certificación de un alimento puede basarse, si procede, en una variedad de actividades de inspección que puede comprender la inspección constante del proceso de producción, la fiscalización de los sistemas de garantía de calidad y el examen de los productos terminados3;
2. **autoridad competente** es el organismo gubernamental oficial con jurisdicción en la materia;
3. **certificación** es el procedimiento mediante el cual un organismo gubernamental con jurisdicción para ello reconoce formalmente la competencia de un órgano de inspección y/o certificación para prestar servicios de inspección y certificación. En el caso de la producción orgánica la autoridad competente puede delegar la función de acreditación en un organismo privado.
4. **comercialización** significa el tener para la venta o exhibir para este fin, ofrecer para la venta, vender, entregar o colocar en el mercado de cualquier otra forma;
5. **etiquetado** se refiere a cualquier material impreso o gráfico presente en la etiqueta, que acompaña al alimento o que se exhibe en proximidad de éste, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación4;
6. **fiscalización** es el examen de los alimentos o sistemas alimentarios de control de los mismos, de las materias primas, de la elaboración y la distribución, incluyendo ensayos en alimentos en curso de producción y en productos finales, con objeto de verificar que sea conformes a los requisitos8. En el caso de los alimentos orgánicos la inspección incluye el examen del sistema de producción y elaboración;
7. **inspección** es un examen sistemático y funcionalmente independiente para determinar si las actividades y sus resultados cumplen con los objetivos previstos5.
8. A, B, D, E son verdaderas
9. A, B, C, F son falsas
10. B, D, E, G son verdaderas
11. A, C, F, G son falsas